



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Ministerio de Gobierno

VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTANCIAS CONTROLADAS

**CIRCULAR INSTRUCTIVA
D.G.S.C./ADM-B&S N° 01/2017**

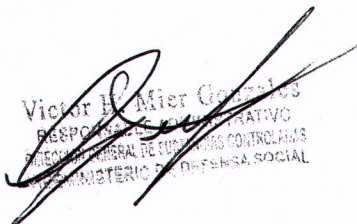
EN CUMPLIMIENTO A LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 1178 DE ADMINISTRACION Y CONTROL GUBERNAMENTAL QUE ESTABLECE PROCEDIMIENTOS Y PLAZOS CORRESPONDIENTES, SE DISPONE LO SIGUIENTE:


- SE INSTRUYE A TODAS LAS OFICINAS DISTRITALES Y REGIONALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTANCIAS CONTROLADAS, PREVER LA CONTRATACIÓN O LA RENOVACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, ALQUILER DE OFICINAS Y OTROS PARA LA GESTIÓN 2018.
- DICHOS REQUERIMIENTOS DEBEN SER REMITIDOS INDEFECTIBLEMENTE A ESTA DIRECCIÓN HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017 PARA LA ELABORACIÓN DE LOS NUEVOS CONTRATOS.

EL INCUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO SERA DE ÚNICA Y EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS JEFES Y/O RESPONSABLES DISTRITALES Y REGIONALES, SIENDO PASIBLES A SANCIONES ESTABLECIDAS DENTRO DEL REGLAMENTO INTERNO DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y NORMAS CONEXAS.

LA PAZ, 18 DE DICIEMBRE DE 2017.


 Lic. Edgar Antonio Pérez Mendoza
 RESP. DE COMPRAS Y SUMINISTROS
 DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTANCIAS CONTROLADAS
 VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL


 Víctor H. Mier González
 RESPONSABLE ADMINISTRATIVO
 DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTANCIAS CONTROLADAS
 VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL


 Dr. Remo Dick Pérez Fortiéntes
 DIRECTOR GENERAL
 SUSTANCIAS CONTROLADAS
 MINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL